

# **CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA**

**Informe de los Auditores Independientes  
Efectivo Recibido, Desembolsos Efectuados y Saldo Disponible  
Estado de Ejecución Presupuestaria  
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre 2009**

**Narciso Salas Chávez, S. C.**  
**Contadores Públicos y Consultores**

# Narciso Salas Chávez, S. C.

Contadores Públicos y Consultores

## Dictamen de los Auditores Independientes

### A los Magistrados Miembros de la Honorable Corte Centroamericana de Justicia

Hemos auditado los informes financieros adjuntos de la Corte Centroamericana de Justicia (La Corte), que comprenden el Estado de Efectivo Recibido, Desembolsos Efectuados y Saldo Disponible, Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre 2009, que se presentan expresados en dólares estadounidenses y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas, que son parte integrante de los informes financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por la Preparación de los Informes Financieros**

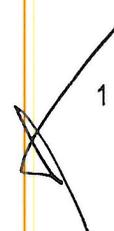
La administración de La Corte es responsable por la preparación y presentación razonable de estos informes financieros de conformidad con base en el método de efectivo, tal como se describe en la **Nota 2**. Esta responsabilidad incluye; diseñar, implementar y mantener el control interno actual relevante para la preparación y presentación razonable sobre los informes financieros, que no contengan diferencias importantes, ya sea por fraude error u otra causa; así como seleccionar, aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos informes financieros en base a nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los informes financieros no presentan errores importantes.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y las divulgaciones en los informes financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos que los informes financieros presenten errores importantes, ya sea por fraude, error u otra causa. Al efectuar las evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de parte de La Corte de estos informes financieros, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias; pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno actual de las operaciones contables de La Corte. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como evaluar la presentación general de los informes financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada, a fin de proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



# Narciso Salas Chávez, S. C.

Contadores Públicos y Consultores

## Opinión

En nuestra opinión, excepto por la auditoria que no se efectuó a los informes financieros de La Corte al 31 de diciembre 2008, no tenemos certeza razonable sobre el saldo inicial del efectivo disponible de C\$ 1,299,044, que presenta el Estado de Efectivo Recibido, Desembolsos Efectuados y Saldo Disponible al 31 de diciembre 2009 adjunto, y por lo antes referido, todos los otros aspectos auditados de la información financiera presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con las políticas contables descrita en la Nota 2 por el año terminado al 31 de Diciembre 2009.

NARCISO SALAS CHAVEZ



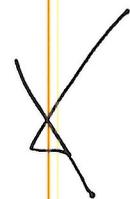
Narciso Salas Chávez  
Contador Público Autorizado  
Socio

Managua, Nicaragua, 05 de Febrero 2010.

**CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA**  
**(Managua, Nicaragua)**  
**ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO, DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y SALDO DISPONIBLE**  
 Por el año terminado al 31 de Diciembre 2009  
 (Expresados en Dólares Estadounidenses)

<b>INGRESOS</b>		1,299,044
Saldo al inicio del periodo no auditado	Nota 4	2,369,759
Aportaciones recibidos de los Países Miembros		36,832
Ingresos Varios		74,070
Intereses de Cuenta de Ahorro		839
Mantenimiento de Valor		6,204
Recuperaciones PAIRCA		2,080
Fundación Terre de Hommes		22,439
SICA		<u>3,811,267</u>
<b>TOTAL INGRESOS RECIBIDOS</b>		
<b>DESEMBOLSOS EFECTUADOS</b>		4,500
Aquiler de Edificio		144,718
Beneficio Social al Trabajador		2,346
Agua		9,396
Atenciones Sociales		62,431
Bono Anual		39,300
Combustibles y Lubricantes		2,951
Compra de Bienes (Mobiliario y Equipo de Oficina)		2,120
Correo al Exterior		59,156
Decimo Tercer Mes		6,216
Evento 17 Aniversario		144,000
Gastos de Permanencia		44,400
Gastos de Representación de los Magistrados		500
Imprevistos		8,190
Liquidacion de Personal		15,700
Liquidacion Fondo Retiro		30,397
Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte		108,000
Prevision Social		1,504
Seminarios Eventos y Otros		900
Sobresueldos		7,801
Diversos Servicios		2,080
Donación Terre de Hommes		2,620
Donación SICA Eventos		10,509
Donación SICA Planifica		32,804
Electricidad		13,081
Inversion Edificio Rentado		32,024
Inversion Edificio Sede		40,415
Inversion local Servidores		3,086
Libros, Revistas, Periódicos		4,162
Mantenimiento Equipo oficina y Otros		2,722
Mantenimiento y Reparación Equipo de Transporte		3,000
Decimo Tercer Mes de la colaboradora jurídica		5,888
Mantenimiento de Edificio		17,975
Publicidad Impresiones y Encuadernado		11,800
Retribución p/ases.y est.tecn.		11,681
Seguro de Vehículos y bienes		749,546
Sueldos y Salarios		8,262
Teléfonos Celulares		17,230
Teléfonos Nacionales		4,031
Tintes, Pinturas, Toners		6,476
Utiles de Oficina		64,082
Viaticos y Gastos Conexos		1,179
Comisiones		3,092
Variacion Tipo de Cambio en pagos menores en córdobas		<u>1,742,271</u>
<b>TOTAL DESEMBOLSOS EFECTUADOS</b>		10,704
Menos : Ajustes Periodos Anteriores (Reembolso PAIRCA)	Nota 5	108,000
Otras Cuentas por Pagar	Nota 6	<u>2,166,292</u>
<b>SALDO DE EFECTIVO DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE 2009</b>		

Las notas adjuntas son parte integrante del Informe Financiero.



**CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA  
(Managua, Nicaragua)**

**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre 2009  
(Expresado en Dólares Estadounidenses)**

**INCLUYE APLICACION DE INTERESES GANADOS AL FONDO DE PREVISION**

REG.	NOMBRE DEL RENGLON		TOTAL		%	EXCESO DE GASTOS SEGUN PRESUPUESTO	
			APROBADO	EJECUTADO		EJECUCION	%
111	Sueldos de Cargos Permanentes		750,012	749,546	99.94%	466	0.03%
113	Antigüedad		-	-	0.00%	-	0.00%
116	Decimo Tercer Mes		62,501	62,156	3.90%	345	0.02%
117	Beneficios Adicionales		62,501	62,431	3.92%	70	0.00%
129	Gastos de Permanencia		144,000	144,000	100.00%	-	0.00%
139	Sobresueldos		1,200	900	0.06%	300	0.02%
161	Pago de Vacaciones		-	-	0.00%	-	0.00%
169	Gastos de Representacion		44,400	44,400	100.00%	-	0.00%
171	Liquidacion Fondo de Retiro	Nota 9.a	-	15,700	0.99%	(15,700)	(0.99)%
172	Cargo de Confianza		-	4,500	0.00%	-	0.00%
173	Alquiler de Edificio		-	8,190	0.28%	(4,500)	(0.28)%
174	Liquidacion de Personal		-	8,190	-	(8,190)	(0.51)%
211	Telefonos Nacionales		21,120	17,230	81.58%	3,890	0.24%
213	Telefonia Celular		7,200	8,262	114.75%	(1,062)	(0.07)%
215	Agua		2,760	2,346	85.00%	414	0.03%
216	Electricidad		39,000	32,804	84.11%	6,196	0.39%
218	Correo al Exterior		2,400	2,120	88.33%	280	0.02%
231	Mantenimiento de Edificio		7,750	5,888	75.97%	1,862	0.12%
232	Mant./Rep. Equipo Transporte	Nota 9.b	18,500	33,120	179.03%	(14,620)	(0.92)%
233	Mant. Eq.de Oficina y Otros		5,100	4,162	81.61%	938	0.06%
234	Inversión Edificio Sede	Nota 9.c	-	32,024	2.01%	(32,024)	(2.01)%
235	Inversion Edificio Rentado		-	13,081	0.82%	(13,081)	(0.82)%
236	Inversion Local Servidores	Nota 9.c	-	40,415	2.72%	(40,415)	(2.54)%
243	Retribuc. p/est. y Ases. Técnicos		12,000	11,800	98.33%	200	0.01%
252	Impresiones y Encuadernaciones		10,311	17,975	174.33%	(7,664)	(0.48)%
253	Seguro de Vehículos y de Bienes		12,450	11,681	93.82%	769	0.05%
274	Viaticos y Gastos Conexos		53,937	64,082	118.81%	(10,145)	(0.64)%
291	Atenciones Sociales		11,966	9,396	78.52%	2,570	0.16%
299	Diversos Servicios		9,968	7,801	78.26%	2,167	0.14%
344	Libros, Revistas y Periodicos		4,150	3,085	74.35%	1,065	0.07%
362	Combustibles y Lubricantes		49,460	39,300	79.46%	10,160	0.64%
366	Tintes, Pinturas, Colorantes, Toners		4,000	4,031	100.77%	(31)	0.00%
391	Utiles de Oficina		6,155	6,476	105.21%	(321)	(0.02)%
432	Compra de Bienes		5,000	2,951	59.03%	2,049	0.13%
433	Donaciones SICA Eventos		-	2,620	-	(2,620)	(0.16)%
434	Donaciones SICA Planificacion		-	10,509	-	(10,509)	(0.66)%
435	Donacion Terre de Hommes		-	2,080	-	(2,080)	(0.13)%
511	Prevision Social		108,000	108,000	6.78%	-	0.00%
512	Beneficio Social al Trabajador	Nota 9.d	133,000	144,718	9.09%	(11,718)	(0.74)%
526	Seminarios, Eventos y Otros		1,484	1,504	0.09%	(20)	0.00%
527	Evento 17 Aniversario		-	6,216	-	(6,216)	(0.39)%
528	Imprevistos		-	500	-	(500)	-
	Ajustes Periodos Anteriores (Emilio Chamorro y evento 2008)		1,500	1855	-	(355)	0.09%
	<b>TOTALES</b>	<b>Nota 8</b>	<b>1,591,825</b>	<b>(A) 1,739,855</b>	<b>109.18%</b>	<b>(148,030)</b>	<b>(9.18)%</b>

(A) Saldo ejecutado mas comisiones US\$ 1,179 y variaciones en tipo de cambio US\$ 3,092, totaliza US\$ 1,744,126 que se muestra en el informe financiero.

**CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA**  
**Managua, Nicaragua**

**Notas al Estado de Efectivo Recibido, Desembolsos Efectuados y Saldo Disponible**

Al 31 de Diciembre 2009

---

**1. Generalidades de la Institución**

El 13 de Diciembre 1991, los presidentes del Istmo Centroamericano firmaron el protocolo de Tegucigalpa, que reforma la carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA) que constituye el "Sistema de la Integración Centroamericana" (SICA), que en su artículo 12 estableció entre otros órganos del sistema, a la Corte Centroamericana de Justicia, (la Corte) cuya sede está en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua.

El 10 de Diciembre de 1992, se firmo el Convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia por los Presidentes de Centroamérica que ha sido ratificado por los Estados de Honduras, El Salvador y Nicaragua para quienes se encuentra vigente. A la fecha del informe de auditoría, los Estados de Costa Rica y Panamá estaban pendientes de ratificarlo.

La Corte es el Órgano Judicial, principal y permanente de la Integración Centroamericana cuya Jurisdicción y competencia regionales son de carácter vinculantes y obligatorios para los Estados miembros. Tiene por objetivo y finalidad, el respeto al derecho en la interpretación y ejecución del Protocolo de Tegucigalpa, sus instrumentos complementarios o actos derivados de los mismos, la salvaguarda de los propósitos y principios del "Sistema de la Integración Centroamericana", la objetividad de los derechos, la igualdad de las partes y la garantía del debido proceso.

**2. Principales Políticas Contables**

**a) Periodo Contable**

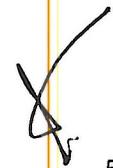
El ejercicio contable ordinario utilizado por La Corte es un año, comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre.

**b) Base de Registro**

El Estado de Efectivo Recibido, Desembolsos Efectuados y Saldo Disponible fueron preparados sobre la base contable de efectivo modificado, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. La cual es una base de contabilidad diferente de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua, cuyas transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan.

**c) Sistema de Información Financiera**

La Corte opera sus registros contables por medio del sistema Dac Easy. La institución cuenta con un organigrama, catalogo de cuenta con su respectivo instructivo, manual de procedimientos operativos, manual de puesto y funciones que le permite registrar en forma adecuada todas las operaciones contables, financieras, obtener estados financieros confiables y oportunos



**CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA**  
**Managua, Nicaragua**

**Notas al Estado de Efectivo Recibido, Desembolsos Efectuados y Saldo Disponible**

Al 31 de Diciembre 2009

**d) Estados Financieros**

Los estados financieros básicos de la Institución consisten en un Estado de Efectivo Recibidos, Desembolsos Efectuados, Saldo disponible y el Estado de Ejecución Presupuestaria.

**3. Conversión del Estado de Ingresos Recibidos, Desembolsos Efectuados y Saldo Disponible**

Los registros contables de La Corte han sido convertidos de córdobas a dólares estadounidenses, de la manera siguiente:

- Los aportes recibidos al tipo oficial de cambio vigente a la fecha de la transacción.
- Los desembolsos a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción.
- Efectivo disponible a la tasa de cambio vigente a la fecha Estado de Ingresos recibido, desembolsos efectuados y saldo disponible al 31 de diciembre 2009.

**4. Aportaciones recibidos de los Países Miembros**

Los Estados Miembros por quienes está vigente el Convenio de Estatuto de la Corte deben sufragar por partes iguales el presupuesto anual elaborado por la Corte, de conformidad con el arto N° 42 del Convenio de Estatuto, asimismo, cada Estado Miembro deberá entregar el total de su aportación dentro de los tres meses anteriores al inicio del año calendario siguiente.

Durante el periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre 2009, La Corte recibió de los Países Miembros las siguientes aportaciones:

<u>31/12/2009</u>		
El Salvador	(A)	US\$ 525,133
Honduras		1,319,493
Nicaragua		525,133
<b>Total</b>		<b>US\$ 2,369,759</b>

(A) Incluye aportes atrasados para ponerse al día en sus cuotas.

**CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA**  
**Managua, Nicaragua**

**Notas al Estado de Efectivo Recibido, Desembolsos Efectuados y Saldo Disponible**

Al 31 de Diciembre 2009

**5. Cuentas por Pagar**

Este saldo corresponde a la pensión de retiro a la que tienen derecho los Magistrados Miembros de la Honorable Corte Centroamericana de Justicia, correspondiente al año 2009 de acuerdo con el artículo 42 del Convenio de Estatutos de La Corte.

**6. Efectivo Caja y Banco**

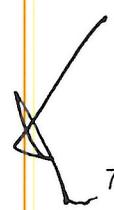
	<b>31/12/09</b>
Fondo Fijo	1,031
Banco Moneda Extranjera	391,871
Banco Moneda Nacional	4,909
Certificado de Deposito	1,761,905
Anticipos Varios	6,076
Cuentas y Documentos por Cobrar	500
<b>Total</b>	<b>2,166,292</b>

(A) Los Certificados de Depósitos se detallan a continuación:

<u>Banco</u>	<u>Certificado No.</u>	<u>Fecha Emisión</u>	<u>Plazo</u>	<u>Valor US\$</u>	<u>Intereses</u>	<u>Vence</u>
BANPRO	87965	23/10/09	365 días	550,000	8.50%	23/10/2010
BANCENTRO	761800051	30/10/09	78 días	100,000	7.50%	16/01/2010
BANCENTRO	761800027	30/10/09	180 días	256,000	8.45%	28/04/2010
BANCENTRO	761800078	01/10/09	6 meses	285,905	8%	30/03/2010
BDF	3020071026	10/07/09	6 meses	570,000	8.25%	06/01/2010
<b>Total</b>				<b>1,761,905</b>		

**7. Aportes Pendientes de los Países Miembros**

Al 31 de Diciembre 2009, Honduras País Miembro tiene aporte pendiente por la suma de U\$\$ 334,922.70.



**CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA**  
**Managua, Nicaragua**

**Notas al Estado de Efectivo Recibido, Desembolsos Efectuados y Saldo Disponible**

Al 31 de Diciembre 2009

**8. Presupuesto**

Presupuesto aprobado por La Corte periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre 2009	US\$	1,575,400
<u>Ajustes periodos anteriores</u>		
Viáticos		13,132
Publicación		3,293
Total Presupuesto		1,591,825
Ejecución de gastos		1,739,855
Sobre ejecución que equivale al 9%		(148,030)

A continuación se detallan algunas de las partidas presupuestarias que afectaron esta sobre ejecución:

**a. Liquidación Fondo de Retiro**

Gastos de US\$ 15,700, que no estaba presupuestado en el año 2009, razón por la cual fue necesario conseguir una autorización especial de La Corte Plena, debidamente soportado con un acuerdo según Actas números 401 y 404.

**b. Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte**

En el año 2009 se programo la cantidad de US\$18,500 para Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte, sin embargo se ejecuto US\$33,120 excediéndose en US\$14,620, esto se debió a que hubo aprobación de Corte Plena para asignar montos extrapresupuestarios hasta por la cantidad de US\$29,500 en la forma siguiente: hoja de ruta firmada por los magistrados US\$3,500. Esta hoja de ruta está vinculada con el Acta 424 de una Sesión de Corte Plena del 10 de Julio de 2009. Posteriormente en Acta 434 del 8 de Octubre de 2009 se aprobó un monto adicional al presupuesto de US\$26,000.

**c. Inversión Edificio Sede y la Inversión Local de Servidores**

En las partidas Inversión Edificio Sede e Inversión Local de Servidores no hubo presupuesto, para efectuar estas inversiones, La Corte decidió aprobar en Actas No. 401 del 11 de Marzo 2009 y 402 del 18 de Marzo 2009 la cantidad de US\$40,000 y US\$60,000 respectivamente.

**d. Beneficio Social al Trabajador**

En el 2009 se presupuesto US\$133,000 para Beneficio Social al Trabajador, sin embargo se ejecuto US\$144,718, habiendo una sobre ejecución de US\$ 11,718 que corresponde a una autorización especial que concedió La Corte de US\$17,898 para otorgar un bono navideño a todo el personal, lo que se encuentra debidamente soportado con las hojas de rutas firmadas por los Señores Magistrados de fechas 9 y 19 de Noviembre 2009.

**CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA  
Managua, Nicaragua**

**Notas al Estado de Efectivo Recibido, Desembolsos Efectuados y Saldo Disponible**

Al 31 de Diciembre 2009

---

**9. Impuestos**

La Corte Centroamericana de Justicia de acuerdo con el arto.123 # 2 de la Ley N° 453 Ley de Equidad Fiscal, está exenta del Impuesto al Valor Agregado (IVA), para compras locales y prestación de servicios propios de La Corte. También están exentos de retener el 2% por la compra de bienes y servicios así como también el 10% sobre servicios profesionales y salarios. Según en el Arto. 15 numeral # 1 de la Ley No.453 establece que está exenta de la retención definitiva.

**10. Eventos subsecuentes- Contingencia**

Existe una demanda laboral contra La Corte Centroamericana de Justicia ante el Juzgado Segundo del Trabajo de Managua, cuyo expediente es el numero 000418-ORMI-2008-LB, hasta la fecha de nuestro dictamen (02 de febrero 2010) no se tiene una resolución definitiva a favor o en contra de La Corte.



9